BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 22 de marzo de 1978

NUMERO
23.878
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 986

SUMARIO

Sumario Numérico

LEYES

NAVEGACION

Modificación parcial de la Ley Nº 20.094 de navegación.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el proyecto de ley adjunto, que tiene como propósito permitir la operación de los nuevos buques pesqueros a importar e incorporar durante el corriente año a la matrícula nacional y pabellón argentino, de acuerdo a proyectos de expansión ya aprobados y otros en vías de serlo, a través de la modificación de los artículos 112 y 143 de la Ley Nº 20.094, de navegación. Si bien la nueva ley de pesca que se encuentra en estudio y en vías de ser distribuida para su análisis a los gobiernos provinciales y organismos nacionales con competencia en el tema, contempla en su articulado las posibilidades de excepción que se propicia en este proyecto de ley, razones de tiempo y oportunidad, dan carácter de urgencia a los requerimientos de personal pesquero embarcado para los buques a incorporar este año, dando motivo a la presentación, anticipada a aquella ley, del presente proyecto.

La situación de disponibilidad del personal navegante dedicado a la pesca, representa actualmente un serio inconveniente al armamento de las unidades de la flota de pesca de altura, constituyendo a su vez un elemento de distorsión del sistema operativo, tanto en los aspectos del cumplimiento de las condiciones de habilitación y patentes, como en el de las altas remuneraciones generadas por escasez justamente de dicho personal.

La incorporación de nuevos buques pesqueros de origen extranjero, de alta tecnología, prevista para el segundo semestre de 1977, provoca necesariamente una mayor capacitación de las dotaciones de capitanes, oficiales, maestranza y marinería, que no podrá absorberse con el sistema actual de enseñanza para la pesca, sino en un lapso prudencial que será tanto menor en tanto y en cuanto crezca la posibilidad de obtener a bordo de los nuevos buques la necesaria práctica y formación a través del personal de origen.

En oportunidad de su promulgación, la Ley Nº 20.094 significó una real protección de los intereses del personal embarcado argentino, pero la extensión de la legislación al sector pesquero, si bien compartió inicialmente dichos beneficios, se transformó en un freno manifiesto al desarrollo de la pesca nacional en virtud de la falta de personal, cuestión que ya se hace sentir respecto a los buques existentes, y que provoca también alteraciones en el área de la marina mercante (marítima y



naval); que ya presenta similares inconvenientes por traslado de sus planteles al sector pesquero.

Esta competitividad perniciosa para un mismo empleo, en distintos sectores de la vida de la Nación debe ser regulada por el Estado a través de distintas medidas que como la que se propone, asigne a cada uno de ellos el personal necesario capacitado para operar con nuevas técnicas los nuevos métodos y artes de pesca y en general, los buques altamente sofisticados de próxima incorporación.

Consecuentemente, el proyecto de modificación de los artículos 112 y 143, una vez sancionado, permitirá a la autoridad pesquera nacional en coordinación con la autoridad marítima con responsabilidad en el trabajo abordo de los buques del sector, regular las excepciones a la reserva de nacionalidad prevista en el primero de ellos para capitanes y oficiales afectados a la pesca exclusivamente, al mismo tiempo que determinar los porcentajes de personal argentino y extranjero en la maestranza y marinería de los nuevos buques pesqueros que se incorporen, en la medida en que la obtención de personal argentino nativo, por opción o naturalizado, realmente capacitado, lo permita.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.
Julio A. Gómez.
Horacio T. Liendo.

LEY Nº 21.763

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el texto del artículo 112 de la Ley Nº 20.094 de navegación por el siguiente:

"ARTICULO 112 — Las habilitaciones de capitanes y oficiales se reservan para los argentinos nativos, por opción o naturalizados. Esta reserva no regirá para el caso de unidades pesqueras, cuando a juicio de la autoridad pesquera competente, la falta de personal argentino idóneo así lo justifique. Las excepciones serán acordadas en cada caso por la autoridad pesquera competente, previa intervención de la autoridad marítima".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el texto del artículo 143 de la Ley Nº 20.094, por el siguiente:

"ARTICULO 143 — El 75 o/o del personal de maestranza y marinería del buque debe estar constituido por argentinos. En lo posible habiendo tripulantes argentinos en disponibilidad, la tripulación deberá ser completada con ellos. Para el caso de buques pesqueros, la autoridad pesquera competente podrá acordar excepciones al principio establecido en este artículo, previa intervención de la autoridad marítima cuando la escasez de personal argentino idóneo así lo justifique".

ARTICULO 3º — La autoridad pesquera competente deberá rever las autorizaciones concedidas a medida que desaparezcan las causas que le dieron origen.

ARTICULO 4º — Desígnase como autoridad pesquera competente a los fines de la aplicación de esta ley, a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.
Julio A. Gómez.
Horacio T. Liendo.

VITIVINICULTURA

Introdúcense modificaciones a la Ley de creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E., elevando a su consideración un proyecto de ley por medio del cual se introducen modificaciones a los artículos 15 y 21 de la Ley de creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura Nº 14.878.

Las modificaciones propuestas, se fundamentan en la necesidad de dotar al referido Organismo de mayor capacidad operativa y procurar precisamente que en el terreno del análisis de los vinos, y en su aplicación, se pueda desempeñar con mayor agilidad y flexibilidad, para garantizar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas, y poder, asimismo, encuadrarlos dentro de las normas internacionales, que varían de acuerdo a los diferentes países y a las nuevas técnicas analíticas que éstos aplican.

Actualmente, el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe realizar todos los análisis de traslado y libre circulación de los vinos sobre muestras extraídas y entregadas por el propio interesado, lo que implica que la mayoría del personal de laboratorios se encuentre abocado a una tarea que no es la del control directo del producto sino en una simple rutina que produce demoras injustificadas en la disponibilidad del producto.

Al introducir en el artículo 15, la palabra "habilitará", el Instituto Nacional de Vitivinicultura tomará como cierto el análisis confeccionado por profesional habilitado que junto con la muestra presentará el interesado, y posteriormente verificará la exactitud de los mismos, extrayendo oportuna y directamente de las vasijas vinarias las muestras de control correspondientes.

La reforma propuesta para el artículo 21, busca evitar que el Poder Ejecutivo intervenga en cuestiones puramente técnicas que son propias del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Actualmente todas las modificaciones que se deben realizar referentes a prácticas enológicas o a los límites legales de los componentes del vino (composición analítica) los autoriza el Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Con este cambio se quiere evitar un paso que en la práctica ha demostrado que no es necesario, pues el Instituto Nacional de Vitivinicultura cuenta ya con todos los medios técnicos, personal capacitado y experiencia profesional como para asumir directamente dicha responsabilidad, liberando al Poder Ejecutivo de una carga innecesaria.

Por las razones expuestas, encarezco la especial consideración de V. E. con relación a las reformas enunciadas.

Dios guarde a V. E.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.764

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 15 de la Ley Nº 14.878 por el siguiente:

"Artículo 15. — Los análisis a que se refiere esta Ley y sus reglamentaciones así como la clasificación de los productos, los realizará o habilitará el Instituto Nacional de Vitivinicultura de acuerdo al régimen que establezca conforme a las disposiciones de la presente Ley".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 21 de la Ley Nº 14.878 por el siguiente:

"Artículo 21. — El Instituto Nacional de Vitivinicultura podrá suprimir, modificar o ampliar las correcciones y prácticas enológicas permitidas y establecer los límites legales de los componentes del vino".

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

EMPRESAS DEL ESTADO

Administración General de Puertos.

Autorízase a otorgar concesiones de uso de dominio público dentro del Puerto de Mar del Plata y en el Puerto Quequén.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, elevando un proyecto de ley, por el cual se autoriza a otorgar concesiones de uso de dominio público por 60 años dentro del Puerto de Mar del Plata y de 40 años en el Puerto Quequén a quienes resulten adjudicatarios de las Licitaciones Públicas Nacionales para la construcción e instalación de talleres y astilleros en las áreas fijadas en los referidos puertos, con destino a la reparación y construcción de buques pesqueros.

La Secretaría de Estado de Intereses Marítimos ha estimado de prioritaria necesidad dotar a los puertos de Mar del Plata y Quequén, de áreas específicas donde se construirán los talleres de reparaciones navales y astillero de construcción que la flota pesquera requiere para su consolidación y ulterior desarrollo.

La manifiesta insuficiencia de los establecimientos actuales y la indiscutible conveniencia de que los buques pesqueros tengan asegurada su asistencia y mantenimiento en los lugares próximos a los caladeros, aconsejan constituir las áreas previstas por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, para eliminar así la costosa dependencia de Buenos Aires con las consiguientes pérdidas de tiempo y rendimiento operativo.

La radicación de las industrias en las áreas portuarias asignadas implicará una inversión de significación, cuya amortización por requerir un tiempo prolongado, exige se acuerde a los adjudicatarios de las licitaciones los términos previstos para las respectivas concesiones de uso.

Por eso, los plazos de 60 años para el Puerto Mar del Plata y 40 años para el de Quequén, se fundamentan en el estudio de amortización practicado, justificándose la diferencia entre ambos puertos por la menor inversión que debe efectuarse en el de Quequén.

Las Normas de Aplicación del Cuerpo Tarifario de los Puertos aprobadas por Resolución de este Ministerio Nº 128 de fecha 31|1|77 han establecido para los "Permisos de Ocupación" dentro de las zonas portuarias un plazo máximo de diez años.

La norma vigente no satisfacía los requerimientos de la planificación proyectada, no sólo por lo exiguo del plazo previsto sino por referirse específicamente a los "Permisos de Ocupación" y no contemplar "Concesiones de Uso" con plazos sustancialmente mayores.

Para asegurar el éxito de la licitación con la consiguiente atracción de los inversionistas, se consideró muy conveniente por parte de los organismos intervinientes en el llamado, ofrecer al capital las mayores garantías de fijeza y estabilidad, a cuyo efecto se optó por la figura de la "Concesión de Uso" autorizado por ley.

Por no contemplar situaciones como la presente el "Cuerpo Tarifario de los Puertos", se estimó que la autorización por ley ofrecía una solución jurídicamente inobjetable y a la vez acordaba la máxima garantía a los inversores interesados, contribuyendo así a un resultado exitoso del llamado con el ofrecimiento de condiciones ventajosas para el Estado por parte de los proponentes.

La Empresa del Estado Administración General de Puertos ha emitido opinión favorable a la infraestructura proyectada, a los plazos de las concesiones de uso por entender compatibilizan con la operativa portuaria y satisfarán una sentida necesidad de los buques pesqueros, cuyos requerimientos la Administración portuaria siempre procura atender.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

Ley Nº 21.765

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Administración General de Puertos a otorgar concesiones de uso de dominio público por 60 años dentro del Puerto Mar del Plata y de 40 años en el Puerto Quequén, a quienes resulten adjudicatarios de las Licitaciones Públicas Nacionales para la construcción e instalación de talleres y astilleros en las áreas fijadas en los referidos puertos, con destino a la reparación y construcción de buques pesqueros.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CODIGO PENAL

Modificación parcial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración de V. E. un proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 292 del Código Penal.

Dicho artículo, actualmente, prevé para quien hiciere en todo o en parte un documento falso o adulterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, que será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años si se tratare de un instrumento público y con prisión de seis meses a dos años, si se tratare de un instrumento privado. El segundo párrafo prescribe, que si el documento falsificado o adulterado fuere de los destinados a acreditar la identidad de las personas o la titularidad del dominio o habilitación para circular de vehículos automotores, la pena será de tres a ocho años.

Una reciente interpretación en sede judicial ha considerado que no se tipifica el delito previsto en el segundo párrafo mencionado, cuando se trata de una cédula de indentidad, pues no sería "documento destinado a acreditar la identidad de la persona", en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 17.671 relativa al Registro Nacional de las Personas, que en situaciones similares a las del caso recordado, atribuye aquel carácter exclusivamente al Documento Nacional de Identidad.

Se ha estimado que tanto la cédula de identidad, como las libretas cívicas y de enrolamiento, y aun los pasaportes que ahora el proyecto incorpora expresamente, son documentos cuya falsificación o adulteración, vulnera el bien jurídico tutelado.

Por último, se ha considerado conveniente incorporar entre los documentos cuya falsificación o adulteración se reprime más severamente, a los que con fines de identificación se dieren a los integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, pues se ha podido observar un notable incremento en la comisión de dichos actos por parte de los delincuentes subversivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.
Julio A. Gómez.
José M. Klix.

LEY Nº 21.766

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 292 del Código Penal, por el siguiente:

"ARTICULO 292. — El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adulterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, si se tratare de un instrumento público y con prisión de seis meses a dos años, si se tratare de un instrumento privado."

Si el documento falsificado o adulterado fuere de los destinados a acreditar la identidad de las personas o la titularidad del dominio o habilitación para circular de vehículos automotores, la pena será de tres a ocho años.

Para los efectos del párrafo anterior están equiparados a los documentos destinados a acreditar la identidad de las personas, aquellos que a tal fin se dieren a los integrantes de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, las cédulas de identidad expedidas por autoridad pública competente, las libretas cívicas o de enrolamiento, y los pasaportes.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José M. Klix.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

CONCURSOS

Exclúyese a una empresa del régimen de la Ley Nº 18.832.

DECRETO
Nº 640
Bs. As., 17|3|78

VISTO la reprivatización de las empresas incluidas en la Ley Nº 18.832; y

CONSIDERANDO:

Que la situación de FERRODUCTIL S.A., hace imposible la venta en bloque de sus activos en los plazos oportunamente previstos.

Que, en consecuencia, la administración del concurso debe quedar sometida a la Ley Nº 19.551.

Que no siendo posible descartar el eventual cierre judicial del establecimiento, se hace necesario prever el adelanto de fondos para cumplir con las indemnizaciones correspondientes al personal.

Que a tal efecto corresponde contemplar la mecánica para la devolución de los fondos que a ese fin hubiera anticipado el Tesoro Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese a Ferroductil, S. A., del régimen de la Ley Nº 18.832.

Art. 2º — Los fondos necesarios para hacer frente a las indemnizaciones previstas por el Capítulo III de la Ley Nº 21.606 serán adelantados por el Tesoro Nacional, con cargo al concurso.

Art. 3º — Las sumas adelantadas por los conceptos establecidos en el Artículo anterior estarán sujetas al régimen de actualización previsto por el artículo 15 de la Ley Nº 21.606 y la determinada en la Ley Nº 21.488 para el remanente, y serán abonadas, juntamente con sus intereses en el rango de preferencia que corresponde respecto a los acreedores de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones específicas que rigen la materia.

Art. 4º — La Procuración del Tesoro de la Nación comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al Juzgado por ante el que tramita el concurso de la empresa citada y realizará las diligencias necesarias para obtener el efectivo reintegro de las sumas adelantadas por el Estado Nacional para la continuación de la actividad y demás mencionadas, con más sus intereses y costas. A tales efectos, la Contaduría General de la Nación expedirá los certificados en donde consten los fondos adelantados.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Servicio Nacional del Menor. Nombramiento.

DECRETO
Nº 652
Bs. As., 17|3|78

VISTO el expediente Nº 52.406|78 del registro de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de la doctora Nélida Secreto, con el objeto de cubrir el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional del Menor del área de competencia de la mencionada Secretaría de Estado, que se halla vacante, corresponde a la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 3.439 del 27 de abril de 1973 y se encuentra comprendido en las excepciones del artículo 2º, punto 10) del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, estando legalmente financiado.

Que con ello se procura cubrir el cargo de mayor nivel de la citada dependencia, con la persona que acredita antecedentes e idoneidad que la habilitan para el desempeño de las importantes funciones que competen al Servicio Nacional del Menor.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase a la doctora Nélida Secreto — M. I. Nº 3.694.847 — en el Servicio Nacional del Menor del área de competencia de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social — Función Directora Nacional — Categoría 24 — Agrupamiento Administrativo — Tramo Personal Superior — Cargo Nº 1 correspondiente a la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 3.439 del 27 de abril de 1973.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será imputado a la partida específica del presupuesto vigente en la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

PRECIOS MAYORISTAS

No Agropecuarios. Reemplázase la expresión por la de "índice de precios al por mayor", nivel general.

DECRETO
Nº 643
Bs. As., 17|3|78

VISTO la Ley Nº 21.734 (B.O. 19|1|1978) por la que se establece que para los ejercicios cerrados y para los hechos imponibles ocurridos a partir del 1º de enero de 1978, se aplicará —para todos los tributos a cargo de la Dirección General Impositiva— el índice de precios al por mayor, nivel general, a los efectos de las actualizaciones que establecen las leyes de los respectivos gravámenes, y el Decreto Nº 8.626 (B. O. 18|12|72) reglamentario de la Ley de Actualización Contable Nº 19.742 (B.O. 2|8|72) en su artículo 3º; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.734 uniforma a los efectos de las actualizaciones que establecen las leyes de los respectivos gravámenes, el índice a considerar, logrando un tratamiento uniforme de los mismos y simplificando su determinación al utilizar en todos los casos igual elemento de referencia; y

Que en la Nota de Elevación al Poder Ejecutivo Nacional acompañando la Ley Nº 19.742, se señaló que la experiencia recogida por la aplicación de las normas legales anteriores había sido volcada en el proyecto con el objeto de lograr la homogeneidad de los coeficientes de actualización a aplicar, determinándose así en forma precisa el destino del saldo de actualización resultante; y

Que a tales efectos, el artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 8.626 de la Ley Nº 19.742 instrumenta la obtención de un coeficiente corrector basado en el índice de precios mayoristas no agropecuarios; y

Que en consecuencia, es necesario adecuar al artículo 3º del Decreto Nº 8.626 al índice de precios mayoristas, nivel general, establecido por la Ley Nº 21.734;

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplázase en el segundo y último párrafo del artículo 3º del Decreto Nº 8.626 (B.O. 18|12|72) la expresión "índice de precios mayoristas no agropecuarios" por la de "índice de precios al por mayor, nivel general".

Art. 2º — El presente decreto será de aplicación a los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PRESTAMOS

Otórganse créditos a los damnificados por el Terremoto de San Juan.

DECRETO
Nº 647
Bs. As., 17|3|78

VISTO la necesidad de procurar asistencia financiera a la provincia de San Juan, con el fin de socorrer a los damnificados por los recientes sismos, que han perdido su vivienda y atento que el Banco Hipotecario Nacional se propone celebrar al efecto un convenio de préstamo por pesos nueve mil ochocientos millones ($ 9.800.000.000), con un grupo de bancos, suma a la que se añadirá un importe de $ 1.000 millones de sus propios recursos, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho convenio se prevé que las obligaciones asumidas por el Banco Hipotecario Nacional, tendrá la garantía directa del Estado Nacional.

Que se trata de una operación crediticia de fomento destinada a atender una situación de emergencia en la zona afectada, para lo que se requieren medidas excepcionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía para garantizar por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, con el respaldo de las disponibilidades del Tesoro Nacional y con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, los acuerdos que celebre el Banco Hipotecario Nacional con entidades bancarias, a fin de obtener recursos financieros por un importe de hasta nueve mil ochocientos millones de pesos ($ 9.800.000.000), con destino a cumplimentar el programa de asistencia crediticia a favor de damnificados por los sismos que afectaron a la provincia de San Juan a partir del mes de noviembre de 1977.

Art. 2º — El Estado Nacional a través de la Tesorería General de la Nación se hará cargo de cualquier quebranto que esta operación suponga para el Banco Hipotecario Nacional. Se entiende por quebranto las diferencias en menos acumuladas entre los recuperos e intereses que el Banco Hipotecario Nacional reciba de los beneficiarios de esta línea de crédito y todos los gastos, intereses, comisiones y el servicio de amortización, que deba pagar a las entidades bancarias mencionadas en el Art. 1º, o aquellas que las sustituyan en el futuro, si el Banco Hipotecario Nacional decide renovar la operación, por el saldo que le adeuden los beneficiarios de esta línea de crédito hasta su cancelación.

El mismo procedimiento se aplicará proporcionalmente a los fondos que de sus propios recursos aplique el Banco Hipotecario Nacional a la operación de asistencia.

Art. 3º — El Estado Nacional tomará a su cargo, con relación a la operación crediticia mencionada, los gastos administrativos que le demandare al Banco Hipotecario Nacional. Dichos gastos le serán reintegrados al Banco Hipotecario Nacional en la forma y oportunidades que se establecen en el presente. A tal efecto, fíjase en 1,5 o|o anual de la cartera de préstamo administrada el monto de dichos gastos.

Art. 4º — Los montos correspondientes a los gastos administrativos y los eventuales quebrantos que esta operación suponga para el Banco Hipotecario Nacional, a que se refieren los artículos 2º y 3º, serán pagados el 1º de enero y el 1º de julio de cada año con cargo a los créditos presupuestarios que se habilitarán anualmente, quedando autorizado el Banco Hipotecario Nacional para debitar dichos montos en caso necesario, en las cuentas corrientes de la Tesorería General de la Nación que indique la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Los avales que se otorgan al Banco Hipotecario Nacional se extenderán automáticamente a todas las operaciones de refinanciación que esta entidad concertare con las entidades intervinientes, u otras que las sustituyeran en el futuro, por el monto del saldo deudor de capital e interés no recuperado por el Banco Hipotecario Nacional, de la línea de crédito indicado en el Art. 1º.

Art. 6º — Si en el momento de solicitar el Banco Hipotecario Nacional la refinanciación del saldo deudor mencionado en el Art. 5º, a las entidades ahora intervinientes, o a aquellas que en el futuro las sustituyeran, el Ministerio de Economía no estuviese de acuerdo con las condiciones en que se pacte tal operación, podrá cancelarla, adelantando los fondos, con cargo a los recuperos que perciba el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

SALUD PUBLICA

Prohíbese en todo el país la importación de hojas de coca para el consumo habitual o coqueo.

DECRETO
Nº 646
Bs. As., 17|3|78

VISTO el expediente Nº 2020-9111|77-8 relacionado con la importación y consumo habitual de hojas de coca; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 31.208|45 se facultó a la entonces Dirección Nacional de Salud Pública para fijar la cifra máxima de hojas de coca que anualmente correspondía introducir al país.

Que por Resolución Nº 34.869|51 el Ministerio de Salud Pública incorporó expresamente a la hoja de coca en la nómina de sustancias estupefacientes del art. 1º del Decreto Número 126.351|38.

Que el artículo 4º de dicha Resolución declara pernicioso, individual y colectivamente, por sus consecuencias sanitarias y sociales, el empleo de hojas de coca para satisfacer la práctica de su masticación o "coqueo", al que califícase como "vicio" por la afición que despierta y por su tendencia al abuso.

Que el artículo 5º de la citada norma legal estableció excepcionalmente como "zona de consumo habitual" a las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán en las que podía expenderse dicha sustancias al público previo cumplimiento de estrictos recaudos legales.

Que por Resolución Nº 81|58 se fijó en ciento noventa mil kilogramos (190.000 Kgs.) la cifra máxima de hojas de coca a importar con destino a la zona de consumo habitual, la que se redujo a las provincias de Salta y Jujuy, previendo, asimismo, para los años futuros una disminución anual progresiva de diez mil kilogramos (10.000 Kgs.).

Que en el año 1976 se produjo la importación de los últimos diez mil kilogramos (10.000 Kilogramos).

Que los tratados y convenciones internacionales celebrados desde 1925 a la fecha, han considerado a la hoja de coca entre las sustancias objeto de fiscalización internacional.

Que la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 facultó a los Estados Partes a autorizar temporalmente la masticación de la hoja de coca, debiéndose informar anualmente las medidas adoptadas para su erradicación.

Que la República Argentina asumió el compromiso internacional de erradicar la masticación de la hoja de coca en el año 1976 habida cuenta que la disminución gradual del cupo de importación se fue cumpliendo inexorablemente en la Provincias afectadas, las que no informaron de inconveniente alguno en su aplicación.

Que en consecuencia corresponde derogar la Resolución Nº 34.869|51 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, rigiéndose la importación de hojas de coca para fines medicinales científicos y|o para la eventual extracción de su contenido alcaloide para la elaboración de cocaína, por la Ley 17.818 y sus normas reglamentarias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Queda prohibida en todo el país la importación de hojas de coca para el consumo habitual o "coqueo".

Art. 2º. — Será de aplicación a la hoja de coca el régimen previsto en la Ley 17.818 y normas complementarias.

Art. 3º. — Derógase la Resolución Nº 34.869|51 del Ministerio de Salud Pública y toda otra norma que se oponga al presente decreto.

Art. 4º. — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública, para adoptar todas las medidas necesarias para el mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º. — Las infracciones al presente Decreto serán sancionadas conforme a lo dispuesto en las Leyes 17.818 y 20.771.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

SERVICIO EXTERIOR

Cese. Designación.

DECRETO
Nº 650
Bs. As., 17|3|78

VISTO el Tratado de Yacyretá del 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley Nº 20.646, el respectivo canje de instrumentos de ratificación que tuvo lugar en Buenos Aires el 27 de marzo

de 1974 y los Decretos Nros. 2453 del 16 de octubre de 1976 y 3540 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Entidad Binacional "Yacyretá" aprobado por el Tratado arriba referido prevé en su artículo 6º la designación de Consejeros.

Que el nombramiento del Embajador Federico Carlos Barttfeld como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela, deja vacante el cargo que ocupaba en el Consejo de Administración de la Entidad Binacional "Yacyretá".

Que es necesario cubrir la vacante producida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Carlos Barttfeld como Consejero de la Entidad Binacional "Yacyretá", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, como Consejero de la Entidad Binacional "Yacyretá", al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Cese.
Designación.

DECRETO
Nº 651

Bs. As., 17/3/78

VISTO el Tratado de Yacyretá del 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley Nº 20.646 y el respectivo canje de instrumentos de ratificación que tuvo lugar en Buenos Aires el 27 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que para dar mejor cumplimiento al Tratado argentino-paraguayo de Yacyretá, los Gobiernos de los respectivos países firmantes resolvieron por cambio de notas de fecha 3 de diciembre de 1973, designar Representantes

Que el Representante argentino, Embajador Julio Alberto Barberis ha sido designado por Decreto Nº 3885 de fecha 26 de diciembre de 1977, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

Que es necesario cubrir la vacante producida con motivo de tal designación.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Alberto Barberis, en el cargo de Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Entidad Binacional "Yacyretá", agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, en el cargo de Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Entidad Binacional "Yacyretá", al Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, D. Arturo Enrique Ossorio Arana.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

SERVICIO EXTERIOR

Cancélanse reconocimientos provisionales.
Concédense exequátur.

DECRETO
Nº 356

Bs. As., 14/2/78

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras, informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos, para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Patentes expedidas por Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas cursaron dichas comunicaciones.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 103 de fecha 16 de enero de 1978, al señor D. Rubén Costas Menacho, en el carácter de Cónsul General de Bolivia en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Rubén Costas Menacho, en el carácter de Cónsul General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 3º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 184 de fecha 25 de enero de 1978, al señor D. Gonzalo Guerra Larrain, en el carácter de Cónsul General de Chile en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Gonzalo Guerra Larrain, en el carácter de Cónsul General de Chile en Buenos Aires.

Art. 5º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 66 de fecha 6 de enero de 1978, al señor D. Renato Coca, en el carácter de Cónsul de Bolivia en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 6º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Renato Coca, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 7º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 290 de fecha 18 de febrero de 1978, al señor D. José Aníbal Fernández Barahona, en el carácter de Cónsul en el Consulado General de Chile en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 8º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. José Fernández Barahona, en el carácter de Cónsul de Chile en Buenos Aires.

Art. 9º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 291 de fecha 18 de febrero de 1978, al señor D. Ramón Anscain Garraza, en el carácter de Cónsul en el Consulado de España en la Ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza).

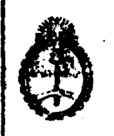
Art. 10. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Ramón Anscain Garraza, en el carácter de Cónsul de España en Mendoza.

Art. 11. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 107 de fecha 10 de junio de 1977, a la señora María del Carmen Angulo de Vázquez, en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 12. — Concédase exequátur a la Patente que acredita a la señora María del Carmen Angulo de Vázquez, en el carácter de Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

IMPUESTOS

Exímese al Reino de Arabia Saudita del impuesto de sellos y de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION
Nº 437

Bs. As., 10/3/78

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Embajada del Reino de Arabia Saudita acreditada ante nuestro gobierno solicita se la exima del impuesto de sellos y de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble que recaigan sobre la operación de compra del inmueble sito en la calle Mariscal Ramón Castilla Nº 2952, de esta Capital Federal

Que el mencionado inmueble estará destinado a las oficinas de la citada representación diplomática.

Que el artículo 5º de la Ley Nº 13.238, modificada por el Decreto Ley número 8.718/57, dispone que las exenciones previstas en la misma serán acordadas en forma simple y rápida por este Ministerio, en el caso de gravámenes nacionales, sin otro trámite que la acreditación de la reciprocidad en el tratamiento por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el reconocimiento del carácter de contribuyente de derecho a la representación diplomática de que se trata.

Que no existe inconveniente en acordar la exención solicitada, toda vez que se desprende de lo actuado que existe reciprocidad de trato por parte del Reino de Arabia Saudita y, además, que su Embajada en nuestro país reviste el carácter citado respecto de los gravámenes cuya exención solicita.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Eximir al Reino de Arabia Saudita del impuesto de sellos y de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, que le correspondieran por la operación de compra del inmueble sito en la calle Mariscal Ramón Castilla Nº 2952, de esta Capital Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Martínez de Hoz.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS DE METROLOGIA DE CORDOBA

Por ocho días llámase a Concurso de Precios Nº 6/78 para la adquisición de: "Un aparato universal para mediciones longitudinales, capacidad directa 3000 milímetros"

Apertura: 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Migueletc, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14/3 Nº 15.485 v.27/3/78

CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA DE LA CARNE

Por ocho (8) días llámase a Concurso de Precios Nº 18/78 para la adquisición de "Autoclave Experimental Rotativo a Contrapresión apto para poder esterilizar tanto envases de hojalata como también aluminio y plástico flexible y Accesorios"

Apertura 29/3/78, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros - Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14/3 Nº 15.486 v.27/3/78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978

Visto el Expediente Nº 30.720, y

Resultando:

Primero: Que corresponde resolver si procede ordenar la transferencia sin cargo al Estado Nacional de los bienes de las personas comprendidas en el último párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 21.670, que no se han presentado hasta la fecha en cumplimiento de lo preceptuado en dicha norma legal.

Segundo: Que por Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977, la Junta Militar asumió la facultad y la responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

Tercero: Que los artículos 2º, inciso c) de la primera Acta y 2º de la segunda Acta determinan las medidas aplicables a quienes la Junta Militar declare comprendidos en el artículo 1º y entre ellas, en cuanto concierne a esta resolución, incluyen la prohibición de disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta tanto justifiquen la legitimidad de su adquisición (Art. 2º inciso e) y, en su caso el traspaso sin cargo al patrimonio del Estado Nacional.

Cuarto: Que la Ley Nº 21.670 al reglamentar la aplicación de la medida mencionada, establece en primer lugar, un procedimiento que permite a los incluidos en aquellas Actas acreditar la legitimidad de sus patrimonios, y luego dispone la transferencia sin cargo al Estado Nacional, de los bienes respecto de los cuales los interesados no probaren su legítima adquisición, y asimismo, de los bienes de aquellos interdictos que, vencidos los plazos establecidos por la Ley Nº 21.670, no comparecieren a justificar sus patrimonios.

Quinto: Que por Decreto Nº 3.245/77, fue creada la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, como órgano de aplicación de la Ley Nº 21.670.

Sexto: Que por Resolución tomada en la reunión Nº 27, de fecha 16 de enero de 1978 el Consejo Nacional dispuso intimar por el término de quince días a los fines y con el apercibimiento establecidos en el último párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 21.670, a aquellos que dejaron vencer el plazo de 45 días hábiles prescripto en el primer párrafo del mismo artículo, computado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley precitada, cuya nómina incluye las siguientes personas: Héctor Pedro Cámpora, Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, Mario Jaime Kestelboim, José López Rega, Ricardo Armando Obregón Cano, Rodolfo José Puiggros, Héctor Raúl Sandler, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone, José María Villone.

Y Considerando.

Primero: Que según surge del certificado obrante a fs. 5 de este expediente, suscripto por el señor Secretario General, se publicaron edictos por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios La Prensa, La Nación y La Razón, habiéndose producido la última publicación el día 2 de febrero de 1978.

Segundo: Que es dable señalar que al margen de las publicaciones ordenadas por la ley, el Consejo Nacional dispuso hacerlas en otros dos diarios, y además difundir por medios radiales y televisivos el texto de la intimación; facilitando así las posibilidades de conocimiento de la citación por parte de los afectados no internados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, con indudable beneficio para el derecho de defensa.

Tercero: Que el término de quince días hábiles contado desde el 3 de febrero de 1978, conforme se desprende de lo expuesto en el considerando Primero, venció el día 23 de febrero de 1978, sin que hayan comparecido por sí, ni por apoderado o gestor las siguientes personas: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggros, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone.

Cuarto: Que las Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977 dictadas en función de los Objetivos Básicos fijados por la Junta Militar en el acta del 24 de marzo de 1976 integran como norma fundamental, el ordenamiento institucional de la República, conforme lo dispone expresamente el artículo 14 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; pues la vigencia de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales, está condicionada a aquellos objetivos.

Quinto: Que la Ley Nº 21.670, al reglamentar las Actas mencionadas, se ciñó a los fines de las mismas al disponer que no probada la legitimidad de las adquisiciones, o no presentados los causantes dentro de los plazos legales a producir esa prueba, se opera la transferencia de sus bienes al Estado Nacional, sin cargo, como efecto querido por la norma fundamental citada según resulta de sus mismos considerandos.

Sexto: Que la resolución debe comprender a todos los bienes que hayan sido incorporados al patrimonio de los causantes dentro del período decenal determinado en el penúltimo párrafo del artículo 2º de la Ley Nº 21.670, y los que se incorporen con posterioridad a dicho decenio, como consecuencia de la evolución patrimonial de los aludidos, pues de lo contrario, bastaría la sustitución de bienes, mediante operaciones objetivamente lícitas, para obtener el saneamiento del patrimonio cuestionado en los términos de las Actas precitadas y de la Ley Nº 21.670, que las reglamenta.

Séptimo: Que asimismo, la resolución debe comprender a todos los bienes, cualquiera fuere su naturaleza jurídica ya individualizados o a individualizarse, como consecuencia de las investigaciones en curso; de los que sean titulares los causantes, por sí o por interpósita persona, y se ubiquen en el país o en el exterior; pues es indudable que la Ley Nº 21.670 en su artículo 3º, último párrafo, establece una presunción "iuris et de iure" sobre la ilegitimidad de todas las adquisiciones que se hubieren producido en el período señalado en el artículo 2º, penúltimo párrafo, como consecuencia de la falta de presentación de los afectados, dentro del plazo de quince días hábiles acordado como última oportunidad procesal por la norma mencionada.

Octavo: Que el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Patrimoniales, evacuando la vista conferida a fs. 6, opina que es de Aplicación el artículo 3º, último párrafo, de la Ley Nº 21.670.

Por ello,

El Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial,

Resuelve:

Primero. — Ordenar la transferencia sin cargo al patrimonio del Estado Nacional, de los bienes de cualquier naturaleza jurídica, individualizados o que se individualicen en el futuro, que se ubiquen en el país o en el exterior, y que hayan sido adquiridos durante el período decenal señalado en el artículo 2º, penúltimo párrafo, de la ley citada, o con posterioridad a dicho período, como consecuencia de la evolución de sus patrimonios; y de los cuales sean titulares por sí o por interpósita persona: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggrós, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone.

Segundo. — Por Secretaría General fórmese los expedientes por separado y la certificación a que se refiere el señor Fiscal Nacional en los párrafos penúltimo y último de su dictamen de fs. 7.

Tercero. — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, publíquese y practíquense las comunicaciones pertinentes para la efectivización de la medida resuelta en Primero.

Cuarto. — Notifíquese esta resolución por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "La Razón".

Rafael Cuesta, general de justicia, presidente. — Jorge Damianovich, brigadier, vocal. — Juan Carlos Frías, contraalmirante auditor, vocal. — Amílcar E. Cardoso, vocal. — Roberto A. Ruiz de Galarreta, vocal. — Manuel E. Valentini, capitán de navío auditor, secretario general.

e.22/3 Nº 15.763 v.28/3/78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Por disposición del Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial se notifica a: **EDUARDO LUIS DUHALDE, CASILDO HERRERAS, JOSE LOPEZ REGA, RODOLFO JOSE PUIGGROS, ADOLFO MARIO SAVINO, CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE y JOSE MARIA VILLONE** la siguiente resolución: Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Visto el expediente Nº 30.720, y resultando: Primero: Que corresponde resolver si procede ordenar la transferencia sin cargo al Estado Nacional de los bienes de las personas comprendidas en el último párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 21.670 que no se han presentado hasta la fecha en cumplimiento de lo preceptuado en dicha norma legal. Segundo: Que por Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977, la Junta Militar asumió la facultad y la responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación. Tercero: Que los artículos 2º, inciso e) de la primera Acta y 2º de la segunda Acta determinan las medidas aplicables a quienes la Junta Militar declare comprendidos en el artículo 1º, y entre ellas, en cuanto concierne a esta resolución, incluyen la prohibición de disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta tanto justifiquen la legitimidad de su adquisición (art. 2º, inc. e) y, en su caso el traspaso sin cargo al patrimonio del Estado Nacional. Cuarto: Que la ley 21.670 al reglamentar la aplicación de la medida mencionada, establece en primer lugar, un procedimiento que permite a los incluidos en aquellas Actas acreditar la legitimidad de sus patrimonios; y luego dispone la transferencia sin cargo al Estado Nacional, de los bienes respecto de los cuales los interesados no probaren su legítima adquisición; y asimismo, de los bienes de aquellos interdictos que, vencidos los plazos establecidos por la Ley 21.670, no comparecieren a justificar sus patrimonios. Quinto: Que por Decreto 3.245/77 fue creada la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, como órgano de aplicación de la ley 21.670. Sexto: Que por Resolución tomada en la reunión Nº 27 de fecha 16 de enero de 1978 el Consejo Nacional dispuso intimar por el término de quince días a los fines y con el apercibimiento establecido en el último párrafo del artículo 3º de la ley 21.670, a aquellos que dejaron vencer el plazo de 45 días hábiles prescripto en el primer párrafo del mismo artículo computado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley precitada; cuya nómina incluye las siguientes personas: Héctor Pedro Cámpora, Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, Mario Jaime Kestelboim, José López Rega, Ricardo Armando Obregón Cano, Rodolfo José Puiggrós, Héctor Raúl Sandler, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone, José María Villone. Y considerando: Primero: Que según surge del certificado obrante a fs. 5 de este expediente, suscripto por el señor Secretario General, se publicaron edictos por tres días en el Boletín Oficial, y en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "La Razón", habiéndose producido la última publicación el día 2 de febrero de 1978. Segundo: Que es dable señalar que al margen de las publicaciones ordenadas por la ley, el Consejo Nacional dispuso hacerlas en otros dos diarios, y además difundir por medios radiales y televisivos el texto de la intimación; facilitando así las posibilidades de conocimiento de la citación por parte de los afectados no internados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, con indudable beneficio para el derecho de defensa. Tercero: Que el término de quince días hábiles contado desde el 3 de febrero de 1978, conforme se desprende de lo expuesto en el considerando Primero, venció el día 23 de febrero de 1978; sin que hayan comparecido por sí, ni por apoderado o gestor las siguientes personas: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggrós, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone. Cuarto: Que las Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977 dictadas en función de los Objetivos Básicos fijados por la Junta Militar en el acta del 24 de marzo de 1976 integran como norma fundamental, el ordenamiento institucional de la República, conforme lo dispone expresamente el artículo 14 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; pues la vigencia de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales, está condicionada a aquellos objetivos. Quinto: Que la Ley 21.670, al reglamentar las Actas mencionadas, se ciñó a los fines de las mismas al disponer que no probada la legitimidad de las adquisiciones o no presentados los causantes dentro de los plazos legales a producir esa prueba se opera la transferencia de sus bienes al Estado Nacional sin cargo, como efecto querido por la norma fundamental citada según resulta de sus mismos considerandos. Sexto: Que la resolución debe comprender a todos los bienes que hayan sido incorporados al patrimonio de los causante dentro del período decenal determinado en el penúltimo párrafo del artículo 2º de la Ley 21.670, y los que se incorporen con posterioridad a dicho decenio, como consecuencia de la evolución patrimonial de los aludidos, pues de lo contrario bastaría la sustitución de bienes, mediante operaciones objetivamente lícitas para obtener el saneamiento del patrimonio cuestionado en los términos de las Actas precitadas y de la Ley 21.670, que las reglamenta. Séptimo: Que, asimismo, la resolución debe comprender a todos los bienes cualquiera fuere su naturaleza jurídica, ya individualizados o a individualizarse como consecuencia de las investigaciones en curso; de los que sean titulares los causantes, por sí o por interpósita persona, y se ubiquen en el país o en el exterior; pues es indudable que la Ley 21.670 en su artículo 3º último párrafo, establece una presunción "iuris

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

el de iure sobre la ilegitimidad de todas las adquisiciones que se hubieren producido en el período señalado en el artículo 2º, penúltimo párrafo, como consecuencia de la falta de presentación de los afectados, dentro del plazo de quince días hábiles acordado como última oportunidad procesal por la norma mencionada. Octavo: Que el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Patrimoniales, evacuando la vista conferida a fs. 6 opina que es de aplicación el artículo 3º último párrafo de la Ley 21.670.

Por ello

El Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial Resuelve:

Primero: Ordenar la transferencia sin cargo al patrimonio del Estado Nacional, de los bienes de cualquier naturaleza jurídica, individualizados o que se individualicen en el futuro, que se ubiquen en el país o en el exterior, y que hayan sido adquiridos durante el período decenal señalado en el artículo 2º penúltimo párrafo de la ley citada, o con posterioridad a dicho período, como consecuencia de la evolución de sus patrimonios; y de los cuales sean titulares por sí o por interpósita persona: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggrós, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone.

Segundo: Por Secretaría General fórmese los expedientes por separado y la certificación a que se refiere el señor Fiscal Nacional en los párrafos penúltimo y último de su dictamen de fs. 7.

Tercero: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, publíquese y practíquense las comunicaciones pertinentes para la efectivización de la medida resuelta en primero.

Cuarto: Notifíquese esta resolución por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "La Razón". — Rafael Cuesta, General de Justicia, Presidente. — Jorge Damianovich Oliveira, Brigadier Vocal. — Juan Carlos Frías Contraalmirante Auditor Vocal. — Amílcar E. Cardoso, Vocal. — Roberto A. Ruiz de Galarreta, Vocal. — Manuel E. Valentini, Capitán de Navío, Auditor, Secretario General. — Lo que se comunica a los nombrados a los efectos legales correspondientes. — Manuel E. Valentini, Capitán de Navío, Auditor, Secretario General.

e.20|3 Nº 15.724 v.22|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 20.000 números 7.613.081|082 y de v$n. 50.000 números 9.051.941|955, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977.

$ 15.000.— e.20|2 Nº 60.531 v.31|3|78
e.3|4 Nº 60.531 v.18|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, en las ediciones del Boletín Oficial del día 10|2|78 al 8|3|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85, de v$n 1.000.— números 25.772; 25.945; 26.793|795; 76.608|616 y 77.658, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.

$ 21.000.— e.3|3 Nº 62.309 v.31|3|78
e.3|4 Nº 62.309 v. 3|4|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24 al 27|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 1.000 Nros 305.804, 316.601 y 636.289|291 de v$n. 10.000 Nº 2.012.558 y de v$n 20.000 Nros 3.722.773|774; 4.441.141 y 4.441.145|149, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.750.— e. 10|3 Nº 64.294 v. 31|3|78
e. 3|4 Nº 64.294 v. 10|4|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, confiere a los señores Ricardo Galvagño, Edwin Silberberg y Hans Heins Fritz, traslado por cinco (5) días contados desde la primera publicación, en el sumario 502 contra Simeco S.A. C.N. y F. y otros, al solo efecto de la solidaridad prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 12.647|49. — Publíquese por cinco días.

e.16|3 Nº 15.588 v.22|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Irigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUEL, Miguel
AGUILAR, Francisco Pedro
ALLO, Manuel
ANDRADA, Juana Beatriz
BARBOZA, Francisco Rodolfo
BAETHGEN, Victoria
BARTOLOME, Héctor Alejandro
BENITEZ, Raúl Eduardo
BUSTOS, Juan Carlos
BRANDAN, José Teófilo
CABRERA, Fernando
CALABRESI, Clara
CAMPORA, Oscar
CARRIZO, Nicolás
CORDIDO, Juan Carlos
CORONEL, Pedro Celestino
CHEVARRIA, Oscar Eduardo
DAMIANI, Francisco Omar
DELLAC, Armando Jesús
DIAZ, Alberto Marcelo
DORMISCH, Jacobo
FERNANDEZ, Florencio
FUSARI, Antonio Luis
GARCIA, Luis María
GARCIA, Tomás Alberto
GASTON, Ronaldo Luis
GEREZ, Juan Pablo
GUALDONI, Rafael Antonio
GUZZETI, Juan Vicente
HAYA, Darío José María
HEGLER, Julio
ILNEO, Segundo Santiago
LOPEZ, Alcira
LAZAYOTE, Roberto Virgilio
MARCIANO, Rovira Rafael
MATTI, Rodolfo
MENEGHINI, Claro Victorio
MERMEREJO, Carlos
MICHO, Eduardo (MICHNO, Eduardo)
MONTAÑO, Juan de la Cruz
NARVAREZ, Francisco
NOCITO, Julio César
OLIVA, Enrique Antonio
OLSEN, Ernesto Adolfo
PADILLA, José Andrea
PEIRETI, Avelino Hortencio
PEREIRA, Luciano Isidro
PEREYRA, Lindoro Mercedes
PEREZ, Isidro Ramón
PINILLA, Hugo del Carmen
PREISEGGER, Rafael
QUEIROLO, Angel Dionicio
QUIROGA, Jorge Eduardo
RAMALLO, Víctor Hugo
RAMIREZ, Francisco Javier
RAMIREZ, Olga de Pajón
RANDAZZO, Angel Miguel
REYES LOPEZ
RICARDI, Juan Carlos
RISTAGNO, Luis Manuel
RODRIGUEZ, José Martín
RUGILO, Miguel Alberto
SALINAS, Benito
SAUCEDO, Abel Bernardo
SECO, Celia Isabel
SUAREZ, Nicolás
SEQUEIRA, Oscar Narciso
TORRES, Juan Carlos
TOYOS, Alfredo Ramón
VALENZUELA, Juan Carlos
VAZQUEZ AGUILERA, Benito René
VAZQUEZ TORRES, Gerardo Marcial
VILLALBA, Alejandro de la Cruz
VIVAS, Catalino
YOCHLER, Francisco Guillermo
ZALAZAR, Reno Rufino

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.

e.16|3 Nº 15.598 v.31|3|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.985|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2 del Dr. Ernesto Ure, hoy del Dr. Alfredo Angel Müller, secretaría del Dr. Hugo F. Vivot, iniciados entre los años 1933 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 15.709 v.27|3|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.987|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7, del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, secretaría del Dr. Alfredo Daniel Posse, juzgado hoy a cargo del Dr. Emilio Jorge García Méndez, iniciados entre los años 1931 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 15.707 v.27|3|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.966|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Eusebio Gómez, hoy del Dr. Jorge Daniel López Bolado, secretaría del Dr. Raúl A. Pizarro Miguens, iniciados entre los años 1931 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21|3 Nº 15.708 v.27|3|78

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. SANTA FE 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 2|78
Con pre-selección de oferentes

Apertura primer sobre (Antecedentes) 7 de abril de 1978, a las 14 horas.

Apertura segundo sobre: (Propuesta y cotización) 24 de abril de 1978, a las 14 horas.

La notificación del resultado de la pre-selección será comunicada mediante telegrama con aviso de entrega a todos los oferentes. El segundo sobre se abrirá únicamente de las firmas pre-seleccionadas.

Motivo de la contratación: Servicio de refrigerio destinado al personal del Comfer, calculado en 200 agentes, servicio de lunes a viernes, durante ciento ochenta días laborables en la Administración Pública Nacional.

Informes: Pliegos sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Dep. Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, piso 2º. Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e.22|3 Nº 15.729 v.27|3|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 14 de abril de 1978, a las 18 horas, para el otorgamiento de la concesión de los servicios de reserva de hoteles, viajes y turismo de los concurrentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Apertura, en la sede de la Comisión Nacional, 25 de Mayo 459, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos respectivos cuyo valor es de $ 100.000,

e.22|3 Nº 15.736 v.4|4|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 referente a adquisición de material electrónico y repuestos para Motogeneradores.

Apertura de la misma: 14 de abril de 1978. Hora: 19.

Lugar: Departamento Suministros, planta baja, oficina 105, Casa de Gobierno Ushuaia.

Consulta y retiro de pliegos En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3º piso, Capital Federal, y en la Delegación Rentas de Río Grande

Presupuesto oficial $ 12.500.000,00.

Valor del pliego: Sin cargo.

e.22|3 Nº 15.744 v.27|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 143|78

Fíjase el día 31 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán so-

licitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación pública Nº 143|78 "Para la adquisición de filtros de aceite con destino a la División Automotores".
e.22|3 Nº 15.730 v.27|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 144|78
Fíjase el día 3 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144|78: "Para la adquisición de cajas de empalmes para intercomunicadores, borneras, conectores UHF, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e.22|3 Nº 15.728 v.27|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 145|78
Fíjase el día 4 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 145|78: "Para la adquisición amplificador de audiofrecuencia, baffle para parlante, bandeja giradiscos, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e.22|3 Nº 15.725 v.27|3|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.4.833|77 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 13|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Utiles de oficina (resmas de papel madera, mimeógrafo y manifold, rollos de papel p|máquina de sumar, lapiceras a bolilla, alfileres, biblioratos, tinta negra, máquina para abrochar, etc.), con destino a la División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.
El Director General de Administración.
e.22|3 Nº 15.745 v.4|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 124|78 (U.5)
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de marzo de 1978, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Frutas y Verduras, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el segundo trimestre del año 1978 (mayo - julio).
El acta se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborales, de 8 a 12 horas.
El Jefe Administrativo.
e.22|3 Nº 15.720 v.27|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 125|78 (U.5)
Llámase a Lic. Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de marzo de 1978, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el segundo trimestre del año 1978 (mayo - julio).
El acta se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborales, de 8 a 12 horas.
El Jefe Administrativo.
e.22|3 Nº 15.722 v.27|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 122|78 (U.5)
Llámase a Licitación Pública Nº 9, (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 30 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Productos Lácteos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el segundo trimestre del año 1978 (mayo - julio).
El acta se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirígirse a la mencionada Sección en días laborales, de 8 a 12 horas.
El Jefe Administrativo.
e.22|3 Nº 15.721 v.27|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.1.264|78 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 12|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de almacén, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.
El Director General de Administración.
e.22|3 Nº 15.738 v.4|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.1.266|78 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 12|4|78, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, frutas y hortalizas, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.
El Director General de Administración.
e.22|3 Nº 15.739 v.4|4|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 09|78 destinada a la contratación de un servicio de abono de mantenimiento y posibles reparaciones incluyendo la provisión de los repuestos que correspondan, para un mil ciento quince máquinas de escribir, por el período comprendido desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1978. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 14 de abril de 1978, a las 16.
e.22|3 Nº 15.751 v.30|3|78

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la adquisición mobiliario línea especial (sillas y sillones). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 10.000.
e.22|3 Nº 15.760 v.27|3|78

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 20|78
Adquisición de elementos de electricidad y ferretería.
Pliego de Condiciones: podrán retirarse en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las Ofertas: el 30-3-78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.22|3 Nº 15.758 v.28|3|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 26|78, para el reacondicionamiento de la fosa del taller de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: 30 de marzo de 1978, a las 16.00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13.00 a 18.00 horas.
e.22|3 Nº 15.735 v.27|3|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, para la provisión, instalación y armado de dos construcciones pre-industrializadas en Las Cuevas, Pcia. de Mendoza, y en Pocitos-Yacuiba, Pcia. de Salta.
Apertura: 11 de abril de 1978, a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13.00 a 18.00 horas.
e.22|3 Nº 15.757 v.4|4|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 42, 78, para contratar los trabajos de "Impermeabilización de foso de norias, túneles de recepción y extracción, tolvas y paredes de tolvas de recepción y manipuleo, conos y paredes de silos, y conos y paredes de entresilos del Elevador Oficial de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires".
Precio de los Pliegos: Tres mil pesos ($ 3.000.-), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en el Elevador Oficial de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizarán el día 21 de abril de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial Cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza - bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e.22|3 Nº 15.732 v.13|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, para contratar los trabajos de "Impermeabilización de foso de norias, túneles de recepción y extracción, tolvas y paredes de tolvas de recepción Construcción de losa de subpresión en el túnel de extracción del Elevador Oficial de Morse (Prov. de Buenos Aires)".
Precio de los Pliegos: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500.-), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en el Elevador Oficial de Morse, provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizarán el día 21 de abril de 1978 a las 11 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial Cincuenta y seis millones de pesos ($ 56.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza - bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e.22|3 Nº 15.733 v.13|4|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 74|78, con el objeto de contratar la provisión y colocación de cortinas de voile poliéster y alfombras en despachos de Sede y Laboratorio Central.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.—, en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevarán a cabo el día 4 de abril de 1978 a las 10 horas en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.22|3 Nº 15.755 v.27|3|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para el día 5 de abril de 1978, a las 17 horas para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, e. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 16 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.22|3 Nº 15.750 v.30|3|78

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.848.
Expte. Nº 21.227-L|1977
Para contratar la provisión de "Cubiertas y Cámaras". — Precio pliego: $ 1.500.
Presentación de propuestas: 12 de abril de 1978 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 15.723 v.4|4|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO. VIA Y OBRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 0.78|3, zona urbana y suburbana, trabajos complementarios de conservación de vías principales y playas, carga, apilado y|o descarga de materiales de vía, desobstrucción de desagües y tareas inherentes durante el período 1978|1979.
Presupuesto Oficial: $ 147.834.928.
Plazo de Ejecución: 360 días corridos.
Precio del Pliego: $ 56.000.
Apertura de Sobres: 10 de abril de 1978, a las 16 horas.
Consultas y obtención del pliego en Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, of. 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.22|3 Nº 15.726 v.23|3|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.989|78. Cable, alambre de cobre y planchuela de cobre.
Apertura: 24|4|78, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.
e.22|3 Nº 15.743 v.4|4|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.798. — Objeto: Contratación de los trabajos para la obra: refuerzo de protección catódica en la red de gas de la ciudad de Tandil, Prov. Bs. As. — Apertura. Día: 11|4|78. Hora: 12. — Valor Documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.799. — Objeto: adq. sellos mecánicos p|bombas de agua de MC. YC-26. — Apertura. Día: 12|4|78. Hora: 12. — Valor Documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.801. — Objeto: adq. cargador frontal montado sobre neumáticos. — Apertura: Día: 14|4|78. Hora: 9. — Valor Documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.802. — Objeto: adquis. Tee 38,1 mm (1 ½ pulgada) y 50,8 mm (2 pulgadas) para máquinas Mueller. — Apertura. Día: 27|4|78. Hora: 9. — Valor Documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.804. — Objeto: reparación de 50.000 cilindros de gas licuado. — Apertura. Día: 13|4|78. Hora: 9. — Valor Documentación: $ 5.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e.22|3 Nº 15.734 v.4|4|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.756. — Contr. "desmontaje, traslado y construcción Base Operaciones, en San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy". — 2da. Prórroga p|15-5-78, 10.30 hs. — Valor Doc.: $ 5.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e.22|3 Nº 15.742 v.29|3|78

ENTEL
Lic. 103-P/78. — Apertura: 25 de abril de 1978. — Hora: 11.30.
Trabajos de Construcción: ampliación en la Central "Tablada II", sita en la Av. Int. Crovara esq. Olavarría, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 38.000.000. — Pliego: $ 56.000. — Inf.: Av. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e. 8 y 9, Pcia. de Bs. As.
e.22|3 Nº 15.746 v.6|4|78

ENTEL
Lic. 94-P/78. — Apertura: 20 de abril de 1978. — Hora: 9.
Arrendamiento de Espacios p|depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad del Neuquén, Pcia. del Neuquén. — Radio de Ubicación:

dentro del ejido de la Ciudad. — Superficie Necesaria: galpón de 100 m2 y terreno adyacente de 400 m2 (medinas aprox.). — Adjudicación: en el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Pliegos sin Cargo. — Inf.: Av. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Neuquén, Santa Fe 101, Pcia. del Neuquén.

e.22|3 Nº 15.740 v.4|4|78

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 5,78, para construcción oficinas planta receptora de radio.

Apertura de ofertas: 7 de abril de 1978, a las 15.00 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

Informes y venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, División Compras, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

e.22|3 Nº 15.761 v.29|3|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 1|78

Para la construcción de 3 pasarelas para la circulación peatonal en el lado Este de la Estación Fluvial del Puerto Rosario.

Apertura: 30|3|78, 9 horas. En la Administración Puerto Rosario, sita en la Avda. Belgrano 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Pliegos: Pueden retirarse en la Tesorería de la Administración Puerto Rosario, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Valor del Pliego: $a. 4.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos/a. 10.000.000.

e.22|3 Nº 15.731 v.29|3|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 520.855|78

Llámase a Licitación Pública, hasta el día 3 de abril de 1978, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: un electroencefalógrafo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba Nº 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|3 Nº 15.743 v.27|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|78
Expediente F 5-508|78

Licitación Pública de precios para la adquisición de muebles, con destino a la Facultad de Ingeniería y Administración Empresaria.

Apertura: 10 de abril de 1978. — Hora 12.

La apertura de las ofertas, se realizará en la Secretaría Financiero - Contable, Dirección de Compras, Dpto. Licitaciones de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, T.E. 3789, Int. 4.

Los pliegos de condiciones y demás informes, podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 142, Dpto. 37, T. E.: 35-5624, Buenos Aires, en horario de 8 a 15 horas.

e.22|3 Nº 15.749 v.27|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, San M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 17 de abril de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de "materiales eléctricos" para la Obra "Facultad de Ciencias Económicas", por un monto estimado de $ 25.596.520 (veinticinco millones quinientos noventa y seis mil quinientos veinte). Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas. — Firmado: Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.

e.22|3 Nº 15.752 v.4|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 3|78

Llámase a Licitación Pública, para el día 31 de marzo a las 17 horas, para la adquisición de material para laboratorio.

Lugar de apertura de ofertas: Camino de Cintura Km 2 Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.22|3 Nº 15.759 v.27|3|78

Secretaría de Ciencias y Tecnología

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 1

Se llama a Licitación Pública para la provisión e instalación de una Central Telefónica Electrónica Combinada, con teléfonos correspondientes.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse en la División Compras y Suministros, Avda. Córdoba Nº 831, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Apertura de Ofertas: 29 de marzo a las 15 horas.

e.22|3 Nº 15.754 v.27|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTOS DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0030,9
Expediente Nº 10.252|77

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 17 de abril de 1978, a las 12 horas, por la adquisición de muebles para el Laboratorio del Consultorio Central (Banco Nación).

Pliego de condiciones e informes: en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Valor pliego y plano: $ 2.500.

Buenos Aires, marzo 22 de 1978.

e.22|3 Nº 15.747 v.27|3|78

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL AURELIO CRESPO
Cruz del Eje (Cba.)
Nota Nº 387|78

Licitación Pública Nº 6,78, con apertura el día 18 de abril de 1978, a las 10 horas, para cubrir las necesidades que se detallan a continuación: contratación del Servicio de Alimentación para el Hospital Nacional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), calle Félix A. Caseres s/nº, para el período comprendido entre el día 1º de mayo al 31 de diciembre de 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, o a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Defensa Nº 120, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.22|3 Nº 15.764 v.4|4|78

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Productos Químicos y Medicinales (Drogas y Medicamentos).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Raúl Jorge Scarlato, interventor.

e.22|3 Nº 15.727 v.27|3|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expte. Nº 2020-0172000030|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 30 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión e instalación de una cabina para "Informes", en Consultorios Externos, Sector "B", y de una cabina para "Citaciones", en Consultorios Externos, Sector "A", con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, del Hospital Nacional "Vicente López y Planes" debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 8 a 13 horas.

e.22|3 Nº 15.737 v.27|3|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. JUAN M. OBARRIO
Expte. Nº 1-2020-2931000107|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 21 de abril de 1978, a horas 9.00, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Víveres Frescos y Secos), para el Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio". — Para pliego e informes, dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.22|3 Nº 15.753 v.4|4|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 329.498|76

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 3 de abril de 1978, a las 15 horas, para el mantenimiento integral de dos (2) máquinas microfilmadoras y tres (3) máquinas Lector Kodak Record Starmatic.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.22|3 Nº 15.741 v.27|3|78

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Dirección de Compras
Licitación Pública Nº 17|78

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78, para la compra de útiles varios de oficina, con destino al depósito de la Dirección de Compras, perteneciente a la Secretaría de Economía y Hacienda según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: 7 de abril de 1978, a las 10.30 hs. — Valor del Pliego de Bases y Condiciones: $ 7.000 (pesos siete mil).

Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras; de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón, 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.

e.22|3 Nº 15.756 v.27|3|78

LICITACIONES VARIAS
NUEVAS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESCUELA Nº 24 - D.E. 3º
Av. San Juan 2261,
Capital Federal
Expte. Nº 10.293/C.N.E./71

Llámase a licitación pública para Primera Etapa de Remodelamiento y Ampliación del Edificio Escolar. Licitación Pública Nº 1.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 1978, a las 11, en la Dirección de la Escuela. Consultar y retirar pliegos en la citada Escuela, de 8 a 12.

Valor del pliego: $ 20.000.

Presupuesto: $ 24.944.668.

$ 2.500.- e.22|3 Nº 66.467 v.22|3|78

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 58.505

Llámase a Licitación Pública número 28 "Proyecto y construcción de un sistema para secado y envasado de concentrado de uranio"

Apertura: 3 de marzo de 1978.

Hora: 10 (diez).

Valor del pliego: Trescientas mil pesos ($ 300.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.15|3 Nº 15.517 v.24|3|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 3,78, para el día 31 de marzo de 1978 a las 15 horas, por la provisión y colocación de instalación eléctrica, conductos para aire acondicionado, pisos, revestimientos y artefactos sanitarios.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.

e.13|3 Nº 15.389 v.23|3|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 138|78

Fíjase el día 11 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 138|78, para la adquisición de botas para jefes, oficiales y agentes y zapatos para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes.

e.17|3 Nº 15.600 v.30|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 135|78

Fíjase el día 10 de abril de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 135|78, para la adquisición de artículos de electricidad, con destino a la División Almacenes.

e.17|3 Nº 15.601 v.29|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 134|78

Fíjase el día 7 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 134|78 "Para la adquisición de diversos elementos para uniformes (guantes, mosqueteros, tahalíes, portacargadores, etc.) con destino a la División Almacenes".

e.16|3 Nº 15.561 v.29|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 137|78

Fíjase el día 19 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137|78 "Para la adquisición de moblaje con destino a la División Almacenes".

e.20|3 Nº 15.634 v.31|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 141|78

Fíjase el día 17 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 141|78, "Para la adquisición de películas fotográficas y papel fotográfico, con destino a la División Fotografía Policial".

e.20|3 Nº 15.635 v.31|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 142|78

Fíjase el día 12 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142|78: "Para la adquisición de diversos artículos de limpieza, con destino a la División Almacenes".

e.20|3 Nº 15.636 v.31|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 136|78

Fíjase el día 11 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 136|78 "Para la adquisición de pinturas, pinceles, cal, removedor, etc., con destino a la División Inmuebles".

e.20|3 Nº 15.637 v.31|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 129|78

Fíjase el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para al Licitación Pública Nº 129|78 "Para la adquisición de pitos, cadenas de seguridad, botones, cierres, ganchos metálicos, etc., con destino a la División Almacenes".

e.14|3 Nº 15.452 v.27|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 126|78

Fíjase el día 7 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 126|78: "Para la adquisición de trajes civiles (ambos), con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.488 v. 28|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 133|78

Fíjase el día 6 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 133|78: "Para la adquisición de elementos para armado de gorras, con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.498 v. 28|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 132|78

Fíjase el día 6 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132|78: "Para la adquisición de elementos de electricidad, con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.497 v. 28|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125|78

Fíjase el día 5 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125|78 "para la adquisición de camisas, con destino a la División Almacenes".

e. 13|3 Nº 15.391 v. 22|3|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expedientes Nros. 3676 y 4353|77
Licitación Pública Nº 20|78

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para la provisión de materiales de electricidad para el año 1978, para cubrir las necesidades de las distintas dependencias del Ministerio. Apertura de ofertas el día 31 de marzo de 1978, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración. División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 13 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.21|3 Nº 15.686 v.22|3|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|78

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78, para la adquisición de setenta y dos aparatos acondicionadores de aire. — Apertura de las ofertas 13 de abril de 1978, a las 14 horas. — Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Ofic. 310, Capital, en el horario de 12 a 19 horas, donde se llevará a cabo la correspondiente apertura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — El Director General de Administración.

e.17|3 Nº 15.602 v.30|3|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 123|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública número 7 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1978, a las 11 horas con el objeto de resolver la adquisición de carne de cordero, chorizos, filet de pejerrey y mondongo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el segundo trimestre del año 1978 (mayo-julio).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.21|3 Nº 15.687 v.22|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1267|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 56 para el día 11|4|78, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 196.400 litros de leche fresca pasteurizada, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.21|3 Nº 15.690 v.3|4|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1257|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 55 para el día 11|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.21|3 Nº 15.691 v.3|4|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 16|78 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31|3|78, a las 9 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, carne ovina, chorizos y pescado fresco, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del establecimiento, por el período comprendido entre el 1|5|78 al 31|8|78.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.13|3 Nº 15.430 v.22|3|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Interna 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 17 de abril de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "88 equipos de accionamiento de freno a aire comprimido".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000,00.

e.16|3 Nº 15.562 v.29|3|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6070|78 Bis

Para la venta de 500 toneladas de chapa de hierro laminada en caliente.

Exhibición del material: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Pcia. de Córdoba).

Apertura propuestas y pliegos: Sede Central Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, planta baja, Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales, el día 3 de abril de 1978, a las 11 horas.

e.21|3 Nº 15.688 v.22|3|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 2|78

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1978, a las 10 horas.

Por la provisión de: 400.000 litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|3 Nº 15.689 v.22|3|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B ING CONS 601
Licitación Pública Nº 175|78

Villa Martelli, 10 de marzo de 1978.

Apertura: 29 de marzo de 1978.

Hora: 11.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", Policía Federal Argentina, sita en Strangford y Escalada, Capital.

Objeto: Adquisición de materiales para la ejecución de hormigón armado en la obra Escuela de Policía Ramón L. Falcón.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 108.912.450.

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, Exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Código Postal Nº 1603.

e.17|3 Nº 15.604 v.27|3|78

COMANDO DE INGENIEROS
B ING CONS 601
Licitación Pública Nº 173|78

Villa Martelli, 10 de marzo de 1978.

Apertura: 29 de marzo de 1978.

Hora: 10.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", Policía Federal Argentina, sita en Strangford y Escalada, Capital.

Objeto: Provisión de mano de obra, equipos y herramientas (incluido encofrado, alambre, clavos, amortización de equipos, doblado, vibrado, etc.) para la ejecución del hormigón armado en la obra Escuela de Policía Ramón L. Falcón.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 84.201.760.

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, Exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Código Postal Nº 1603.

e.17|3 Nº 15.605 v.27|3|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 71|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de junio de 1978, a las 5 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de un Radar de Puerto a instalarse en el área del Puerto de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|3 Nº 15.716 v.3|4|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL RIO IV
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, con apertura para el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas para la ejecución de la obra: Remodelación y ampliación Montaje Nº 4 (Edificio Nº 47), del Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones especiales técnicas se encuentran a disposición de los interesados en este organismo, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes.

Precio del pliego: $ 6.400,00.

e.20|3 Nº 15.677 v.31|3|78

COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL RIO IV
Licitación Pública 2|78

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, con apertura para el día 4 de abril de 1978, a las 10.15 horas, para la ejecución de la obra: "Ampliación Taller de Accesorios", del Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones especiales técnicas se encuentran a disposición de los interesados en este organismo, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Precio del pliego $ 12.800,00.

e.20|3 Nº 15.676 v.31|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, destinada a la provisión de 4.000 (cuatro mil) paquetes de 2.400 hojas cada uno de papel tipo "Fanfouid", de 63 x 115 mm (ancho por alto) con troquelado a guiones para su corte, confeccionados en papel obra 1ª encolado de 70 gr|m². Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 13 de abril de 1978, a las 15 horas.

e.21|3 Nº 15.692 v.29|3|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|78, destinada a la provisión de una máquina procesadora de matrices offset. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 11 de abril de 1978, a las 15 horas.

e.17|3 Nº 15.606 v.27|3|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|78, destinada a la provisión e instalación de cerramientos metálicos y trabajos complementarios de albañilería. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 10 de abril de 1978, a las 15.

e. 16|3 Nº 15.564 v. 22|3|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 1.047
Expediente Nº 115.740|78

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de abril de 1978, a las 10 horas, para la provisión de repuestos y equipos radioeléctricos e instrumentos de vuelo, para aviones propiedad de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|3 Nº 15.647 v.31|3|78

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 102

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1978, a las 16 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble para oficinas, con vivienda, con una superficie cubierta entre los 60 y 120 m2 en una o dos plantas, preferentemente con garaje, el que deberá estar ubicado en la zona céntrica de la Ciudad de Villa María, Córdoba, o aledaños sobre pavimento.

El inmueble será destinado al funcionamiento del Centro Operativo Regional zona Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Villa María, sita en Santa Fe 1260, Villa María, Córdoba, y en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, 3º piso, Capital Federal, lugar éste donde se efectuará la apertura de ofertas el día y hora señalados.

e.21|3 Nº 15.697 v.22|3|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 63-DA-78 Agreg. 021-C-78
Licitación Nº 20|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Máquinas de Escribir y Calcular.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1978 a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 1406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de plie-

gos, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.
e.21|3 Nº 15.717 v.22|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 5|978

Licitación Pública Nº 5|978 — "Adquisición de Mercaderías destinadas al refrigerio del personal de la Delegación Santa Fe".

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1978, a las once horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia de Administración y Finanzas — Paseo Colón Nº 307 — Capital Federal — Sin cargo.
e.21|3 Nº 15.693 v.22|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (Chaco)
Licitación Pública Nº 3|78

Llámase a concurso público de precios para concertar la adquisición de elementos y materiales eléctricos los que serán destinados a Delegación de Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas será realizada el día 31 de marzo de 1978, a las once (11) horas, en las Oficinas de Administración de la dependencia precedentemente mencionada, sito en Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco), Casilla de Correo Nº 41.

Adquisición de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
e.21|3 Nº 15.694 v.22|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|78 para la adquisición de diversos formularios continuos de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los respectivos pliegos de condiciones.

Los mismos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
e.20|3 Nº 15.648 v.31|3|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78, con el objeto de adquirir cinta de tela y goma.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.— en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.20|3 Nº 15.649 v.31|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DIAMANTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad, por el término de un (1) año en las instalaciones dependientes de la Delegación Diamante, ubicadas en Puerto Diamante (Entre Ríos) de acuerdo con el pliego de condiciones que será entregado a los interesados, previo pago de $ 1.500,00 (un mil quinientos pesos) cada uno, en los lugares que se consignan seguidamente: Capital Federal: Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 3er piso; Provincia de Santa Fe: Elevador Terminal, Puerto Santa Fe y Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficina: Elevador Terminal, Puerto Diamante y Distrito Técnico Paraná, España 15.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día tres (3) de abril de 1978 a las diez (10) horas, en las oficinas del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos).
e. 13|3 Nº 15.439 v. 22|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la adquisición de hierro ángulo, perfil normal "U" y bulones.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|75 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca. División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día treinta y uno (31) de marzo de 1978 a las once (11) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 13|3 Nº 15.402 v. 22|3|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78 para el día 31 de marzo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de formularios "pedidos de adquisición" impresos, a una tinta negra, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.17|3 Nº 15.624 v.27|3|78

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día 3 de abril de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entre piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.20|3 Nº 15.652 v.28|3|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 (2º llamado) para el día 4 de abril de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.21|3 Nº 15.695 v.29|3|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 42|78 para el día 30 de marzo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de caravanas plásticas para la identificación de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.21|3 Nº 15.696 v.27|3|78

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE
ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2-DNE|78-"Venta" hasta el día 31 de marzo de 1978, a la hora 12, para la venta de una camioneta Pick-Up Ford F-100 modelo 1961 y una mezcladora moledora marca Ferrotécnica, declarados en condición de desuso.

Retiro de pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, avenida 3 de Abril 998 Corrientes.

Depósito de garantía: 5 % de la propuesta.

Pliego sin cargo.
e.21|3 Nº 15.690 v.22|3|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1106-0 hasta el día 13 de abril de 1978 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación total de las cubiertas del 3º y 4º pisos del edificio ocupado por el Archivo General de la Administración, sito en la calle Tomás A. Edison y Rafael Obligado, Dársena "F" Puerto Nuevo de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 31.513.750.

Importe de la garantía: $ 315.137.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio documentación: $ 3.000.

Pago de la misma: Departamento Administración Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.
e.21|3 Nº 15.718 v.5|4|78

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.424-DBA hasta el día 6 de abril de 1978, a las 17 horas para contratar por "Ajuste Alzado" las obras de remodelación y mejoras en el Hogar de Ancianos "B. y J. E. Carricart" de Adolfo Gonzáles Chaves, Bs. As. Presupuesto oficial: Pesos 21.516.310. Importe de la garantía: Pesos 215.163. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155 2º piso, Capital Federal. Precio de la documentación: Pesos 8.000. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
e.13|3 Nº 15.408 v.28|3|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 19.613-L-1977.

Licitación Pública Nº 6845 para contratar la provisión de "Repuestos para motor Fiat"

Precio pliego $ 750.

Presentación de propuestas: 7 de abril de 1978 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|3 Nº 15.653 v.22|3|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 2807-L-1978.

Licitación Pública Nº 98|78 del 1º Distrito-Buenos Aires, para la contratación Servicio de Omnibus para el Transporte del Personal que se desempeña en la sede del distrito.

$ 50.154.720.

Precio de pliego: $ 400.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1978 a las 11 horas en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e.20|3 Nº 15.681 v.31|3|78
e.3|4 Nº 15.681 v.11|4|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1006|78 por cuenta y orden de la Provincia de Córdoba, para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1. Tramo: Arroyo Algodón-Las Varillas. Sección: Arroyo Algodón-Pozo del Molle (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba — $ 3.269.800.000.

Depósito de garantía: $ 32.698.000.

Precio del pliego: $ 90.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3 Nº 15.569 v.7|4|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1005|78 para la ejecución de las obras en la Ruta 143. Tramo: Límite c|La Pampa, Carmensa, Sección: Km. 453-Km 559 (reparación de depresiones y baches de la calzada existente y tratamiento bituminoso superficial de sellado) e jurisdicción de la provincia de Mendoza, $ 338.084.886. Depósito de garantía: $ 3.380.849. Precio del pliego: $ 15.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|3 Nº 15.448 v.5|4|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 24.041-L-1977

Licitación Pública Nº 6.843 para contratar la provisión de "cinco (5) camiones volcadores con aditamento hidroelevador" de acuerdo con la circular B.1058 del Banco Central de la República Argentina, $ 1.500.

Presentación de propuestas: 5 de abril de 1978, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.449 v. 27|3|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.004|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331 — Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (Obras faltantes) $ 534.235.550.—. — Plazo de obra: 8 meses, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

Precio pliego: $ 40.000.—. — Depósito de garantía: $ 5.342.355.—. — Presentación propuestas: 7 de abril de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.8|3 Nº 15.263 v.30|3|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 11929-1º-77

Licitación Pública Nº 97|78 del 1er. Distrito-Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y colocación de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico previo riego de Liga con E.R.1 en Ruta 202 tramo: San Fernando - Campo de Mayo, Sección Km. 6,056 al Km 11,103 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, $ 179.251.138. Precio pliego: pesos 6.500.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1978, a las 11 horas en la sede del 1er. Distrito sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de licitaciones de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45.
e. 15|3 Nº 15.515 v. 4|4|78

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 1.655-L-1978

Licitación Pública Nº 6 844 para contratar la provisión de "Motores de recambio Magirus Deutz y G M."

Precio pliego: $ 1 000.

Presentación propuestas: 7 de abril de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|3 Nº 15.495 v. 28|3|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 7 de abril de 1978, a las 16 horas la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 128-G referente al reemplazo de 6 pilotes averiados de la posta de inflamables, del Puerto Galván, de la Provincia de Buenos Aires.
e.15|3 Nº 15 518 v.22|3|78

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.754 hasta el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas para la prestación de servicio de comedor (almuerzos) a alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1, sita en la Isla Demarchi - Dársena Sud, lado Este, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 16.30 horas.
e.21|3 Nº 15.699 v.22|3|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES
ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 3 756|78: Servicio de limpieza de coches y furgones de trenes de pasajeros en Estación San Martín y Villa Ballester. Vencimiento: 30|3|78 14 hs. Valor del pliego: pesos 9.000. Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 3º Piso, Oficina 359, Capital Federal o en Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 13 a 17.30 hs. En Rosario de 8.30 a 12.30 horas.
e.20|3 Nº 15.654 v.22|3|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento
División Compras por Delegación

Llama a Licitaciones Públicas números 3.751/78: Regulador, interruptor, contacto fijo etc. Vencimiento: 30/3/78, 13 hs. Valor del pliego: $ 2.000. — 3.754/78: Aro de asegurar llantas tipo "Gibson". Vencimiento: 3/4/78, 13 hs. Valor del pliego: $ 5.000. Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1356 3º Piso, Oficina 359, Capital Federal o en Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 13 a 17.30 hs. En Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

e.20/3 Nº 15.655 v.22/3/78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Expediente Nº 14.100/78 Remodelación de la Estación Grand Bourg de la Línea "CC" Km. 36/437,35 en el Partido de General Sarmiento en la Provincia de Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 7/4/1978, 13 hs. Precio del pliego: $ 3.000. Consulta y ventas en la Gerencia, Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal. Oficina Nº 431, 4º Piso — Oficina Nº 35, P.B. Respectivamente y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Buenos Aires, sita en las calles Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina.

e.20/3 Nº 15.654 v.22/3/78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 216/78
Licitación Pública Nº 254/78

Aceros especiales y aceros en perfil.

Apertura 30/3/78, hora 10. V. P. pesos 1.000.

Informes y venta de pliegos: En Prov. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.20/3 Nº 15.657 v.22/3/78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7/78 para la construcción de tres aulas y escalera en el Colegio Don Bosco, ubicado en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial pesos 43.884.288. Garantía por validez de oferta $ 438.843. Valor de la carpeta pesos 50.000. Presentación de las propuestas 17 de abril de 1978, a las 10 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210 Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e.13/3 Nº 15.437 v.4/4/78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.792. — Objeto: Adq. válvulas de latón p/cilindros gas licuado. — Apertura día 11/4/78; hora 9.00. — Valor Documentación pesos 5.000.

Licitación Pública Nº 9.793. Objeto: Contrat. trabajos con destino a [illegible] acondicionamiento instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz en Pta. Almacenaje, en Stgo. del Estero. — [illegible] 10.30. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.794. — Objeto Adq. camisas motrices p/MC Clark [illegible] 4. — Apertura: día 12/4/78; hora 9.00. — Valor Documentación: $ 2.000.

Licitación Nº 9.[illegible] — Objeto Contrat. "Montaje e interconexión de un (1) tanque [illegible], de 1.000 m3 p/gas licuado de petróleo en Pta. Tres Cerritos, Prov. [illegible] — Apertura: día 12/4/78; hora 10.30 — Valor Documentación, pesos 5.000.

[illegible] Contrat. serv. refrigerio en Boedo 70/90 [illegible] Rivadavia 2766 [illegible] Nº 2960 Bs. As. — Apertura día 31/3/78; hora 11.15. — Valor Documentación $ 2.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e.14/3 Nº 15.470 v.27/3/78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública AC Nº 14/77, Internacional: Prov. bobinas de inductancia Shunt, monofásicas de potencia tipo intemperie y repuestos para las mismas.

Postergada: Hasta nuevo aviso.

e.17/3 Nº 15.625 v.27/3/78

ENTEL

Licit. 95-P/78
Apertura 21/4/78.
Hora 9.

Adquisición de bloques protectores y carbón.

Pliego: $ 6.000.

Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.21/3 Nº 15.790 v.5/4/78

ENTEL
Licitación Nº 36-P/78

Apertura: 3/4/78. Hora 11.30.

Alquiler de camión de 5 toneladas con baranda y toldo a ser utilizado por la Div. Norte durante el período 1º/5/78 al 31/12/79.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse de nuestra oficina sita en Colón 210, Pcia. de Córdoba.

e.10/3 Nº 15.365 v.27/3/78

ENTEL
Licitación Nº 99-P/78.

Apertura: 17 de abril de 1978. Hora: 10.

Trabajos de construcción. Ampliación de garaje sito en el edificio "Berazategui" calle 141 Nº 515 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 16.360.000
Pliego: $ 16.000

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.

e.17/3 Nº 15.610 v.3/4/78

ENTEL
Licitación Nº 88-P/78

Apertura: 6/4/78. Hora: 10.30.

Adquisición de cámaras y cubiertas.

Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.15/3 Nº 15.511 v.28/3/78

ENTEL

Lic. 82-P/78. Apertura: 31/3/1978. Hora 10. Adq. Alambres. — Pliego $ 8.000,00 — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.9/3 Nº 15.316 v.22/3/78

ENTEL
Licitación Nº 79-P/78

Apertura: 3 de abril de 1978.
Hora: 9.30.

Adquisición de formularios impresos.

Pliego $ 1.500,00

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10/3 Nº 15.363 v.27/3/78

ENTEL
Licitación Nº 85-P/78

Apertura: 4/4/78. Hora 9.30.

Alquiler de Pick-ups y Furgones a ser utilizados por la Div. Sur en las Ciudades de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca durante el período 1º/5/78 al 31/12/79.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

También podrán retirarse los pliegos de nuestras oficinas sitas en: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, La Plata. Av. Colón 2538, Mar del Plata. Sarmiento 159, B. Blanca.

e.10/3 Nº 15.366 v.27/3/78

ENTEL

Licit. 38-P/78. Apertura 31/3/78. Hora [illegible] — Alquiler [illegible] para ser utilizado por la Div. Sur en la Ciudad de Balcarce por el período 1º/6/78 al 31/12/79. Pliego sin cargo. — Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas. También podrán retirarse los pliegos de condiciones de nuestra oficina sita en Av. Colón 2538, Mar del Plata.

e.9/3 Nº 15.319 v.22/3/78

ENTEL

Licit. 76-P/78. Apertura el día 31-3-78. Hora 15.

Provisión de alambre y cable de acero. — Pliego $ 5.000,00. — Informes Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.9/3 Nº 15.317 v.22/3/78

ENTEL

Licit. 34-P/78. Apertura: 31/3/78. Hora 11. — Trabajo de tendido e identificación de conectores — Pliego $ [illegible] — Inform.: Av. La Plata [illegible] piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

[illegible] Nº [illegible] v. 22/3/78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 31 DGIA/77, hasta el día 10 de abril de 1978, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General José de San Martín (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132/72 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 26 (Resistencia).

Presupuesto oficial $ 39.000.000.
Importe de garantía $ 390.000.
Valor del pliego $ 7.800.

e.17/3 Nº 15.612 v.10/4/78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 31 (DGIA 77), hasta el día 10 de abril de 1978, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General José de San Martín (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132/72 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).

Presupuesto oficial $ 39.000.000
Importe de garantía $ 390.000.
Valor del pliego $ 7.800.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.15/3 Nº 15.524 v.31/3/78
e.3/4 Nº 15.524 v.6/4/78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29/978

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Desplegables para sellos impresos en Offset". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de abril de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 16.000.

$ 22.000.— e.14/3 Nº 64.946 v.27/3/78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 32/78

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de abril de 1978, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el local 215, piso 2º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la citada empresa cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego $ 172.540

$ 20.000.— e.15/3 Nº 64.947 v.28/3/78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día [illegible] de abril de 1978, a las [illegible] en la cabecera Dto. [illegible] Mercedes (B), para contratar en arriendo un inmueble para el traslado y funcionamiento de la oficina de Encotel de Junín (Dto. 3º).

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la oficina de Junín (B) o Cabecera Dto. 3º Mercedes (B), de lunes a viernes en el horario de 9 a 20 horas.

e.13/3 Nº 15.415 v.22/3/78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5/78. Trabajos en casco, timón y línea de eje en Remolcador [illegible]

Fecha y lugar de apertura: 11/4/78, 10 hs. Corrientes 389, 2º P. (Comisión de Preadjudicaciones), Cap.

Retir. de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389 1er. P., Cap., de 11 a 16 hs.

Valor de pliego: 10.000 (diez mil pesos).

e.20/3 Nº 15.619 v.31/3/78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 13/78

Para la construcción Oficina y Posta [illegible] combinada de 120 toneladas y provisión de la misma [illegible] Puerto Rosario.

Apertura [illegible] en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario Avda. Belgrano Nº 341 Rosario, Pcia. de Santa Fe en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 12.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 23.820.071,00

e.6/3 Nº 15.203 v.28/3/78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 15/78, para la Construcción de Oficinas, Pabellón Sanitario, adecuación del Galpón Nº 7, Dique 4 y Playa anexa al mismo Puerto [illegible] Buenos Aires.

Apertura 25/4/78, 15 horas, en la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Fed.

Pliegos: Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 60.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 18.7[illegible].500.

e.20/3 Nº 15.656 v.11/4/78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.287-LP-977
Licitación Pública

Trabajos de construcción del Aliviador Zona Centro y Nuevo Sifón bajo el Río Primero, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Apertura: 14/4/978, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Centro, sita en la calle Rioja 720 (Córdoba).

Presupuesto oficial: de $ 1.467.071.000.

e.17/3 Nº 15.613 v.10/4/78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.995-GE-77
Licitación Pública

Contratación para la provisión, colocación y mantenimiento de cuarenta mil (40.000) medidores de agua, distribuida en tres contratos independientes:

Contrato A: En Capital Federal y Distritos del Gran Buenos Aires: 30.000 medidores de 3-5 m3/h.

Presupuesto oficial: $ 1.486.744.205.

Contrato B: En la Ciudad de Rosario: 6.000 medidores de 3-5 m3/h.

Presupuesto oficial: $ 312.421.060.

Contrato C: En la ciudad de Mar del Plata: 4.000 medidores de 3-5 m3/h.

Presupuesto oficial $ 292.760.940.

Apertura: 24 de abril de 1978, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar.

e.17/3 Nº 15.614 v.10/4/78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº [illegible]51-LP-78
Licitación Pública

Refacción de pavimento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba), 20/4/78, a las 15 horas Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar y en la sede de la Gerencia Regional Centro, sita en la calle Rioja 720 (Ciudad de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 181.578.792.

e.17/3 Nº 15.615 v.10/4/78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 32.879-LP-977

Caños de plomo para agua 31/3/978, a las 15 horas. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.15/3 Nº 15.[illegible] v.28/3/78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 4/78
Expediente Nº 17.731/77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 21/3/78 para resolver la adquisición de Material de Limpieza varios, con destino a División Servicios Generales del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 (Planta Baja), Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 23 de marzo de 1978, a las [illegible] horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Quinientos pesos ($ 500,00).

e.21/3 Nº 15.706 v.22/3/78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 42/SST/78: "Construcción de cerco y cierre de mampostería, ejecución de portones de herrería y protección metálica de los vidrios de aperturas, en el edifi-

cio de a Residencia Oficial Ministerial, sita en la Avda. del Libertador esquina Almirante Brown, de la localidad de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 6.529.200.

Valor del pliego: $ 5.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Av. Eduardo Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1978, a las 1: horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (Oficina 8.74), los días hábiles de 14 a 18 horas.

e.16|3 Nº 15.571 v.22|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 586.785|78

Llámase a Licitación Pública hasta el día 5 de abril de 1978, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa Hidrófila de 16|18 hilos y 22 hilos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.16|3 Nº 15.672 v.29|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 582.533|78

Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas, para adjudicar la concesión el servicio de cafetería y comedor en el Establecimiento, ubicado en el primer piso del edificio de Avenida Córdoba 2351 Capital Federal.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Precio del pliego: $ 1.000.

e. 13|3 Nº 15.446 v. 22|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 2|78
Expediente Nº 647|78
CUBIERTAS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias para la provisión y montaje en obra de la Estructura de Techo y Cubiertas, correspondiente a la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1240 m2 cubiertos, del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad, ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 15.600.000.

Precio del pliego: $ 6.300.

Consultas y ventas: hasta el miércoles 22 de marzo inclusive, de 7 a 14.

Apertura: el martes 28 de marzo, a las 10, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto 1 Nº 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).

e.14|3 Nº 15.474 v.22|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 646|78
AULAS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la Construcción de la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1240 m2 cubiertos del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 142.195.200.

Precio del pliego: $ 21.300.

Consultas y venta: hasta el martes 4 de abril inclusive, de 7 a 14.

Apertura: el jueves 6 de abril, a las 10, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I Nº 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).

e.14|3 Nº 15.475 v.4|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 3|78
Expediente Nº 648|78
CIELO RASOS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias para la provisión y montaje en obra de cielorrasos suspendidos con estructuras metálicas y placas de yeso, incluidos artefactos luminosos, correspondientes a la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1170 m2 cubiertos, del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad, ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 12.400.000.

Precio del pliego: $ 5.300.

Consultas y ventas: hasta el miércoles 22 de marzo inclusive, de 7 a 14.

Apertura: el martes 28 de marzo a las 11, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I número 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).

e.14|3 Nº 15.473 v.22|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RECTORADO
Santa Rosa, La Pampa
Licitación Pública Nº 4|78

Obra: Construcción de la Primera Etapa Pabelló Laboratorios Nº 3, en la Facultad de Veterinaria.

Lugar: General Pico, La Pampa.

Presupuesto oficial: $ 28.000.000.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1978. Hora 12.

Lugar de apertura: Departamento de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio Nº 149, 6300 Santa Rosa, La Pampa.

Valor del pliego: $ 3.000.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento de Arquitectura de esta Universidad.

e. 15|3 Nº 15.532 v 22|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|5
Expediente Nº 9292|77

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 7 de abril de 1978 a las 12 horas, para la adquisición de sondas de Foley.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

Buenos Aires, marzo 21 de 1958

e.21|3 Nº 15.719 v.22|3|78

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|78

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4|4|78 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|3 Nº 15.701 v.22|3|78

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-26113-77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 6 del mes de abril de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Vacunas Antitetánica para el Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.

e.16|3 Nº 15.580 v.29|3|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-23452-77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 6 del mes de abril de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Cromatógrafo en fase líquida para el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|3 Nº 15.578 v.29|3|78

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA Dr. CARLOS B. UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 31 de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contrato para "Limpieza de Edificio" y "Manos de Obra para Conservación" del mismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avenida Caseros 2061 2º Piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Nota importante: Este aviso deberá publicarse con composición corrida, sin espacios ni entrelíneas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978

e.21|3 Nº 15.702 v.22|3|78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 12 de abril de 1978 a las diez (10) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: productos químicos y medicinales (antibióticos, vitaminas, corticoides, etc.) con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse por Pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 267 en Paraná (Entre Ríos) (3100) o al Departamento de Suministro y Mantenimiento. Servicio contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 15.703 v.22|3|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78 para el día 7 de abril de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Tubuladuras arterial para hemodiálisis riñón de bobina, catéter para diálisis peritoneal, juego de tubuladuras p|diálisis peritoneal, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|3 Nº 15.704 v.3|4|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expediente Nº 1-2020-4110000227|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 31 del mes de marzo de 1978, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de artículos comprendidos en el rubro "vajilla y menaje" (asaderas, platos, pailas, etc.), con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.21|3 Nº 15.705 v.22|3|78

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE

Llámase a Licitación Pública número 2|78, para el día 17 de abril del año 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, Calle Alberdi 855, en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a productos químicos, medicinales, reactivos de laboratorios clínicos, detergentes, etcétera.

e.17|3 Nº 15.627 v.29|3|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000090|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 27 del mes de marzo de 1978, a las diez horas para subvenir las necesiddaes que a continuación se detallan: Adquisición Antibióticos, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|3 Nº 15.426 v.22|3|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101600134|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación integral caldera Nº 5 de este establecimiento. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

Buenos Aires marzo 13 de 1978.

El Jefe del Departamento Administración.

e.13|3 Nº 15.424 v.22|3|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, el día 5 de abril de 1978, a las 14 horas, por la adquisición de 117 máquinas manuales para escribir.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 726, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.16|3 Nº 15.582 v.29|3|78

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78 para el día 30 de marzo de 1978, para la provisión de un gabinete de seguridad y contra incendios, para contener y preservar cintas magnéticas y disk packs.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 20|3 Nº 15.682 v. 22|3|78

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 23 máquinas certificadoras de documentos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 10.000.

Fecha de Apertura: El día 31 de marzo de 1978, a las 12 horas.

e.14|3 Nº 15.463 v.28|3|78

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Remodelación inmueble de la calle Lavalle) y esquina Habana, para adaptarlo al funcionamiento de una nueva Sucursal del Banco".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 160.000.

Fecha de Apertura: El día 10 de abril de 1978, a las 15 horas.

e.13|3 Nº 15.432 v.22|3|78

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 05|78 para el día 8 de mayo de 1978, a las 11 horas, para la contratación de la obra "Conjunto Urbano San Pedrito, 2ª etapa Grupo Nº 2, Edificios 3, 4 y 5".

Presupuesto oficial: $ 1.017.411.766.

Garantía de oferta: 1 % s|presupuesto oficial.

Plazos de ejecución: Edificio 3, 4 y 5: 487 días corridos. Trabajos exteriores: 548 días corridos.

Valor del pliego: $ 120.000. — El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8 a 12.30 horas.

e. 15|3 Nº 15.523 v. 31|3|78
e. 3|4 Nº 15.523 v. 13|4|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS. 83 TV CANAL 9 CIA. ARGENTINA DE DE TELEVISION, S. A.
Licitación Pública Nº 7|78

Apertura: 31|3|78, a las 15.30 hs.

"Adquisición de 12.200 metros de película virgen reversible normal 16 mm., una perforación, 64 ASA luz nocturna (artificial) y 80 ASA luz día; y 12.200 metros de película virgen reversible sensible de 320 ASA luz día, 16 mm., una perforación.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378 de 10 a 17 horas".

$ 7.500.— e. 20|3 Nº 66.209 v. 22|3|78